Nota D.A N° 752/2014.-
Asunción, 16 de septiembre de 2014.-

Señor:
Santiago Jure Domaniczky
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.
De mi Consideración:

Tengo a bien dirigirle la presente en referencia a la Nota DNCP. N° 30374/14 de fecha 15/09/2014, referente al proceso de Contratación Directa denominado "Adquisición de Alcoholímetros" ID N° 280.240/14, lo cual expresa lo sgte:

1-Consultamos a la convocante si el proceso de referencia fue remitido a la Junta Municipal conforme a lo que se indica en el **Artículo 14 Ley 2051.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente".* Adjuntar la aprobación de la Junta Municipal. Dejamos constancia dicha observación bajo exclusiva responsabilidad de máxima autoridad de la municipalidad y la Junta Municipal ante eventuales protestas o consecuencias que pudiera poseer la presente contratación.

Al respecto cumplo en informar lo sgte:

1- Se remite la Resolución de la Máxima Autoridad N°1636/2014 I.de fecha 22 de julio de 2014, en donde en uso de sus atribuciones Resuelve:

Art. 1° APROBAR la ampliación del PAC N°280240 denominado "ADQUISICION DE ALCOHOLÍMETROS" por valor total de Gs. 139.000.000 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones), siendo el monto correspondiente al Ejercicio 2014 Gs. 69.500.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones quinientos mil) y para el ejercicio 2015 Gs. 69.500.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones quinientos mil), conforme al Programa Anual de Contrataciones de la UOC N°1 – Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción.

Art. 2° ENCARGAR, la ejecución del proceso de contratación, establecido en el Art.1°a la Unidad Operativa de Contrataciones N°1

Art. 3° DISPONER, la comunicación del Programa Anual de Contrataciones, mencionado en el Art. 1° de la presente Resolución, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A fin de dar cumplimiento al Art. 3° de la mencionada Resolución fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

En fecha 25 de julio de 2014 fue aprobada y su posterior publicación.

Verificando el Historial del PAC se puede observar el contenido del Nuevo Estado: PUBLICADO (A EJECUTAR). En prosecución de la misma se ha dado inicio al presente llamado.

Anexo B

"Adquisición de Alcoholímetros"

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** *A partir del 22 de septiembre de 2014 hasta el 24 de septiembre de 2014 hasta las 13:30 horas.*

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:**

Lic. Richard Oviedo, Director de Adquisiciones
Dirección: Avda. Mcal. López Nro.5.556
Número del Piso/Oficina: 4to. Piso Bloque "A" Dirección de Adquisiciones
Ciudad: Asunción, Paraguay
Código postal:
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 01 de octubre de 2014.
Hora: 09:45 am

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en Dirección:**

Avda. Mcal. López Nro. 5.556
Número de Piso/Oficina: 4to. Piso Bloque "A" Dirección de Adquisiciones.
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: 01 de octubre de 2014
Hora: 10:00 am

Sin otro particular, y en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes, quedando a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, me despido de Ud.

Atentamente.

Lic. Richard A. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción